



22 de octubre de 2024

Comité de Transición Entrante
Gobierno de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimados integrantes del Comité:

Reciban un cordial saludo de parte de los que laboran en el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) y de esta servidora, Ana I. Escobar Pabón, secretaria del Departamento.

A través de esta ponencia, presentaré un resumen de los logros y finanzas del DCR, conforme a lo establecido en la Ley 197-2002, conocida como Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico, según enmendada.

Introducción

La Ley Núm. 3 de 9 de diciembre de 1993, conocida por Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 1993, creó e integró bajo el Departamento a agencias que antes estaban independientes, tales como la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles, la Junta de Libertad Bajo Palabra y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El Plan de Reorganización Núm. 2 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, del 21 de noviembre de 2011, según enmendado, en adelante DCR, es el organismo en la Rama Ejecutiva responsable de implementar la política pública relacionada con el sistema correccional y de propender a la rehabilitación de adultos y menores, así como

la custodia de todos los ofensores y transgresores del sistema de justicia criminal del país. Esta ley consolidó en el DCR, la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles, el Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ) y el Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas (PEATC).

Esta ley creó un sistema integrado de seguridad y administración correccional, con el fin de evitar la burocratización del sistema correccional y la duplicidad en las funciones administrativas. Esta nueva visión, redundó en la optimización y redistribución de los recursos, garantizando los estándares de calidad, tiempo y efectividad, estableciendo líneas de mando claras que permitirán la implementación de una política pública efectiva, procesos claramente delimitados y accesibilidad a nuevos y mejores programas y sistemas. Las agencias antes mencionadas se integraron en su totalidad en el DCR, la única agencia que permanece adscrita y con autonomía es la Junta Libertad Bajo Palabra (JLBP).

El Programa de Salud Correccional del DCR requiere la contratación para administrar el programa y ejecutar el Plan de Cuidado Médico y de Salud Mental conforme con las estipulaciones del Tribunal Federal Distrito de Puerto Rico en el caso Carlos Morales Feliciano. Según el acuerdo con el tribunal, la entidad que administre el programa tiene que desarrollar un sistema de servicios de salud integrado con altos niveles de calidad y accesibilidad, proveer servicios de educación en salud a los confinados y oficiales, ofrecer adiestramientos a profesionales de la salud, establecer un sistema de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas y sexualmente transmisibles, entre otras.

El Programa de Salud Correccional tiene un presupuesto asignado separado del DCR. La Ley Orgánica de la entonces Administración de Corrección, del 22 de julio de 1974, disponía que el Departamento de Salud tenía la responsabilidad primaria de establecer y mantener las instalaciones adecuadas para implantar la prestación de servicios médicos-asistenciales y hospitalarios a enajenados y retardados mentales.

El 1 de agosto de 1980, mediante un acuerdo suscrito entre el Departamento de Salud (DS) y la Administración de Corrección, estableció que trabajarían conjuntamente para proveer servicios de salud, incluyendo salud mental, para los confinados. En el año 1985,



el DS estableció los Programas de Servicios de Salud Física y Mental, Ambiental y Emergencias Médicas con el fin de mejorar los servicios de salud que se proveían a los confinados en las instituciones penales de la Administración de Corrección. Para el 26 de marzo de 1990, el DS, el Departamento de Servicios Contra la Adicción y la Administración de Corrección suscribieron un Convenio Interagencial el cual disponía que el DS sería la agencia encargada de proveer cuidado médico a los confinados.

El 22 de octubre de 1990, el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico en el Caso de Morales Feliciano emitió una orden final adoptando unos Planes de Tratamiento Médico y de Salud Mental ("Medical Care Plan and Mental Health Plan") elaborados en consenso entre las partes y los consultores en dicha acción civil. Dichos planes disponen que la prestación de servicios médicos y de salud mental a los confinados será bajo la dirección y autoridad del DS. La Orden Administrativa Núm. 59 de 30 de octubre de 1992, creó el Programa de Salud Correccional adscrito al DS, con el propósito de ofrecer servicios de salud a la población correccional.

El 26 de enero de 2004, el Tribunal Federal dispuso que: la prestación de servicios médicos y de salud mental a los confinados bajo la custodia de la Administración de Corrección tiene que ser regida exclusivamente por la Administración de Corrección; dejó sin efecto la disposición de los planes que requería que la prestación de servicios médicos y de salud mental a los confinados sería bajo la dirección y autoridad del DS. Mediante orden ejecutiva se autorizó y ordenó el traspaso del personal, presupuesto y programas del Programa de Salud Correccional del DS a la Administración de Corrección, a llevarse a cabo no más tarde del 1 de julio de 2005. Esto dejó sin efecto el Convenio Interagencial del 26 de mayo de 1990.

El 30 de junio de 2005, en acuerdo del caso Morales Feliciano, USDC PR Civil Núm. 79-4, el Tribunal Federal ordenó el Boletín Administrativo Núm. OE 2005-49, el cual transfiere el Programa de Salud Correccional del DS hacia la AC. Esta orden requiere que el AC asuma su responsabilidad legal de proveer cuidado médico a los confinados.

A partir del 1 de septiembre de 2005, la administración del Programa de Salud Correccional del DCR fue encargada a una entidad privada como parte de los acuerdos del Caso Morales Feliciano y en cumplimiento con la Orden del Tribunal mediante el



“Comprehensive Management Agreement for The Provision of Health Care Services to The Correctional Population Under the Custody of the Department of Corrections and Rehabilitation of Puerto Rico”.

Nuestra misión está centrada en proveer custodia y rehabilitación a los miembros de la población correccional ofensores y trasgresores, por medio de la implantación de servicios de calidad, la integración, combinación e innovación de programas educativos, de fe y de reinserción comunitaria.

La visión es ser una institución con la suficiente agilidad y eficiencia para adaptarse a los cambios del sistema socioeconómico del gobierno y las nuevas tecnologías, con recursos humanos de gran capacidad profesional y que promueva la calidad del servicio, así como valorar la excelencia y la firmeza de las decisiones.

Para el AF2025 el DCR recibió del Fondo General un presupuesto de \$413,896,000 de los cuales \$229,703,000 corresponden al pago de nómina, \$46,180,000 a Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$57,117,000 para Servicios Comprados, \$3,848,000 para Sentencias e Indemnizaciones, \$909,000 a Gastos de Transportación, \$3,570,000 a Servicios Profesionales, \$650,000 para Otros Gastos, \$2,920,000 a Materiales y Suministros, \$490,000 a Compra de Equipo, \$187,000 a Aportación Entidades Gubernamentales, \$50,000 a Pareo de Fondos Federales, \$56,895,000 a pago *PayGo* y \$11,377,000 para el pago del contrato por la administración de los servicios de salud.

De la cuenta de Ingresos Propios se autorizó un *Estimado de Ingresos* de \$23,271,000 y al 30 de agosto de 2024, se ha ingresado la cantidad de \$2,615,000. El ingreso mayor proviene de los contratos con los *US Marshal* y los otros ingresos son producto de las ventas y servicios del Programa de Empresas, Adiestramientos, Trabajo y Cooperativas (PEATC) tales como: servicio de *car wash*, contrato con el municipio de Arecibo para el recogido, transporte y disposición de desperdicios sólidos, ebanistería, artesanías, horticultura, brigadas de ornato, comisión de máquinas expendedoras, entre otros.



En Fondos Federales la agencia tiene disponible para el AF2025 lo siguiente:

- \$24,748,668 de Fondos ARPA para el pago del aumento de \$500.00 mensuales al salario del Cuerpo de Oficiales Correccionales, Oficiales de Servicios Juveniles, Agentes de Seguridad y Protección y Agentes de Investigaciones y Arrestos.
- \$5,000,000 de los Fondos *Iniciativa Puerto Rico Trust Funds* para la compra de vehículos. Para el AF2025 la disponibilidad es de \$4,155,910 la cual se utilizará en la compra de 39 vanes para transporte de confinados, 2 vanes con rampa para impedidos y 2 *bluebird* para el transporte de oficiales correccionales.
- \$1,000,000 para el *Proyecto "Second Chance Act Reentry"*- El objetivo de este programa es proveer servicios de tratamiento a confinados ubicados en el Complejo Correccional de Bayamón y residentes de San Juan con problemas de uso de sustancias controladas y salud mental que le resten ocho meses para extinguir sentencia.
- \$594,920 para los Proyectos *Residencial Substance Abuse Treatment (RSAT)* - Servicios de rehabilitación y tratamiento a participantes en el Centro de Tratamiento Residencial.
- \$138,069 recibidos del *State Criminal Alien Assistance Program (SCAAP)* – El Programa provee un reembolso por los gastos incurridos en confinados extranjeros. Los fondos se utilizan en compras necesarias y/o requeridas para los miembros de la población correccional.
- \$275,271 de PREA – Programas para adquirir servicios profesionales para prevenir la victimización de violencia sexual en las instituciones correccionales.
- \$208,923 para los servicios de Aviso a Víctimas sobre el Estatus de Reclusos (SAVER).
- Fondos FEMA
 - FEMA aprobó la cantidad de \$55,036,497.47 por la emergencia del huracán María de los cuales se han recibido \$23,627,957.83 por concepto de reembolsos; estos se desglosan: \$15,486,067.04 por pago de horas extras, \$6,400,541.08 por los generadores eléctricos, \$1,637,669.44 de gastos administrativos y \$103,680.27 para reconstrucción distribuidos entre:



\$50,092.05 para el CTS Villalba, \$4,474.45 para el Centro de Detención Salinas y \$49,113.77 para el Campamento La Pica, Jayuya.

- FEMA aprobó la cantidad de \$1,828,578.53 por la emergencia del COVID-19; pero, aún estos fondos no se han recibido.
- FEMA aprobó la cantidad de \$758,543.31 por la emergencia del terremoto de los cuales se han recibido \$108,128.19 para reconstrucción (\$3,133.16 para el Campamento La Pica, Jayuya y \$104,995.03 para el Centro de Detención del Oeste)

Otros Fondos:

- Fondos Especiales Estatales correspondientes a las cuentas "Caso Morales Feliciano" mantiene un balance de \$13,652,000.
- Asignaciones Especiales Englobadas – Se asignó la cantidad de \$800,000 para ser utilizado en la implementación de un sistema integrado y automatizado de gestión penitenciaria (cárcel modelo); esto por haber cumplido con la contratación de un asesor estratégico para apoyar la ejecución de la iniciativa del Plan Fiscal de Optimización y consolidación de las facilidades carcelarias.
- Fondos para tecnología – La Junta de Supervisión y Administración Financiera autorizó la extensión de vigencia de la cuenta 111-1370000-1501-011-2023 por la cantidad de \$1,924,573 para la continuación de compras de equipos tecnológicos.
- Fondos CapEx - Los balances disponibles totalizan la cantidad de \$11,897,141 los cuales se desglosan; \$12,291 del AF2024, \$8,391,086 del AF2023, \$661,425 AF2022 y \$2,832,339 del AF2021. Para el AF2025 el DCR no recibió fondos para mejoras permanentes (CapEx).

Finalmente, el Programa Salud Correccional, para el AF2025 recibió un Presupuesto total de \$54,348,000 de los cuales, \$16,188,000 corresponden al pago de nómina, \$70,000 a Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$26,222,000 para Servicios Comprados, \$10,000 a Gastos de Transportación, \$2,000,000 a Servicios Profesionales, \$155,000 para Otros Gastos, \$7,700,000 a Materiales y Suministros y \$2,003,000 a pago *PayGo*.



Operación y Matrícula Atendida

El Artículo VI Sección 19 de la Constitución de Puerto Rico impone la política pública de “reglamentar las instituciones penales para que sirvan a sus propósitos en forma efectiva y propender, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento adecuado de los delincuentes para hacer posible su rehabilitación moral y social.”

En términos operacionales, el sistema de menores se compone de 2 instituciones y 2 centros de servicios multifamiliares en comunidad. El sistema de adultos dispone de 4 complejos correccionales y de 23 instituciones, 10 programas de comunidad para atender personas sentenciadas, 13 centros regionales de servicios con antelación al juicio para atender imputados de delitos, 5 oficinas de evaluación y asesoramiento para atender agresores de violencia (doméstica, sexual, etc.). Los servicios ofrecidos para ambas poblaciones están regulados por las estipulaciones federales del caso Carlos Morales Feliciano en los adultos (bajo acuerdo transaccional) y la Acción Civil 94-2080 (CCC) en los juveniles, que se encuentra activo en el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico.

También, supervisamos otros servicios tales como: 6 unidades de Investigaciones y Arrestos para los 13 centros del Programa de Servicios con Antelación al Juicio; 2 unidades de ruta y escolta y 2 unidades de operaciones especiales para las 2 instituciones juveniles; 6 unidades de ruta y escolta, 2 unidades de Fuerzas Conjuntas, 6 unidades caninas, 5 unidades de brigadas de mantenimiento y ornato, 2 unidades de supervisión electrónica, 5 talleres de transportación, entre otros.

Al 31 de agosto de 2024, contamos con 6,069 puestos ocupados en el DCR, de los cuales 139 están en pre-retiro, quedando activos un total de 5,930 empleados, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- 40 del Departamento
- 4,860 del Sistema de Instituciones de Adultos
- 706 del Sistema de Instituciones Juveniles
- 351 del Programa de Salud Correccional
- 102 del Programa de Servicios con Antelación al Juicio



- 10 del Programa de Empresas, Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas

El DCR atiende una población promedio diariamente de 14,919 miembros de la población correccional, sin añadir la atención a los familiares. De estos, 13,749 (92%) son hombres y 1,170 (8%) son mujeres.

Matrículas	Hombre	Mujer	Total
Instituciones Adultos	6,998	366	7,364
Instituciones Juveniles	79	4	83
Comunidad Adultos	5,524	623	6,147
Comunidad Juveniles	3	0	3
PSAJ Adultos	1,145	177	1,322
Total	13,749	1,170	14,919

Parte de la matrícula de confinados en instituciones de adultos incluye un promedio diario durante los primeros meses del presente año fiscal de 125 confinados extranjeros (122 hombres y 3 mujeres), de países tales como: Alemania, Chile, China, Colombia, Cuba, España, Guatemala, Honduras, Líbano, Liberia, México, Nigeria, Perú, República Dominicana y Venezuela.

De conformidad con el mandato que la Constitución nos impone, así como las estipulaciones federales mencionadas, los servicios esenciales que tiene que ofrecer el DCR son amplios. A modo de ejemplo, podemos mencionar servicios de alimentos, salud física, mental y dental, educativos, seguridad, trabajo social, sociopenales, récord penal, remedios administrativos, recreativos, religiosos, mantenimiento de facilidades y transportación, entre otros. Por otro lado, como parte de nuestra responsabilidad en la seguridad pública, contamos con el Servicio de Aviso a Víctimas sobre el Estatus de Reclusos (SAVER) el cual proporciona notificación a las víctimas relacionada con el estatus de custodia del ofensor tales como: excarcelación; traslado de una institución a otra; integración a programas de desvíos, residenciales o comunitarios; cumplimiento de sentencia; fugas de las instituciones; muerte, entre otras.

A continuación, presentaremos un resumen enmarcado en la implementación del Plan Estratégico 2021-2025 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, el cual comprende múltiples objetivos estratégicos que van dirigidos a mejorar la eficiencia y eficacia en el servicio público.

Al 31 de agosto de 2024, el plan estratégico se encuentra en el 81% de cumplimiento y el 19% se encuentra en etapa de análisis y evaluación para su ejecución.

El Departamento cuenta con seis (6) Secretarías Auxiliares y dos (2) Oficinas Regionales que han llevado a cabo una diversidad de actividades relevantes para el logro de los objetivos del DCR, los cuales describimos a continuación.

Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración

En esta sección, resumimos varias iniciativas tecnológicas desarrolladas en cumplimiento con el *Implementation Plan Reporting Package*, de la Junta de Supervisión y Administración Financiera. Estas iniciativas, tiene el propósito de implementar un rediseño de los procesos administrativos para mejorar la eficiencia y eficacia y alcanzar los objetivos de personal del DCR. Estos son implementados por la Oficina de Desarrollo Programático:

1. Aplicación para la mecanización del proceso de dotación de personal del sistema juvenil

Se desarrolló una Power App personalizada y fácil de usar para recopilar datos y agilizar el proceso de dotación de personal de los oficiales de servicios juveniles del DCR para demostrar con precisión el estado de cumplimiento según el *Settlement Agreement* (S.A.) 48. Esta aplicación les permite a los oficiales de servicios juveniles registrar la población juvenil diaria y los trabajadores sociales pueden asignar jóvenes a los espacios designados disponibles, con un roster maestro y roster diario por turno integrados, entre otras funcionalidades.



2. Informe de Power BI sobre la dotación de personal del sistema de menores

Esta iniciativa complementa la mecanización del proceso de dotación de personal (roster) del sistema de menores (aplicación) mediante el desarrollo de un informe de Power BI que proporciona información sobre las métricas de dotación de personal dentro de los servicios para menores del DCR. El informe hace un seguimiento del cumplimiento del *Settlement Agreement* (S.A.) 48 y ofrece visibilidad en tiempo real de los niveles de dotación de personal, la población juvenil diaria y la asignación de espacio, lo que respalda la toma de decisiones informada y la optimización de procesos.

3. Informe consolidado de Power BI de los miembros de la población correccional

Se desarrolló un informe de Power BI que integra información de las Power Apps desarrolladas para el PSAJ, los programas comunitarios y los recuentos de población tanto de menores como de adultos para proporcionar una descripción general unificada y detallada de la población correccional, mejorando el análisis de datos y los procesos de toma de decisiones. Este reporte interactivo está disponible para la ciudadanía en la página web del DCR cumpliendo con la Ley de Transparencia y Accesibilidad de la información pública.

4. Aplicación de Power App para el recuento de la población de adultos confinados

Se desarrolló una aplicación fácil de usar para optimizar el recuento diario de reclusos a medianoche que solicitan los supervisores de las oficinas centrales. Al automatizar el proceso de recopilación de datos, la aplicación mejora la eficiencia, reduce los errores y garantiza la presentación oportuna de informes sobre el recuento de reclusos. La automatización de este proceso no solo mejora la precisión, sino que también proporciona a DCR información en tiempo real y capacidades de generación de informes, lo que permite una mejor toma de decisiones y una mejor gestión operacional y administrativa.

5. Informe de Power BI del perfil de reclusos adultos

Esta aplicación creará un informe de Power BI del análisis estadístico de los datos del perfil de reclusos adultos recopilados a través de la misma. Este informe está en etapa de desarrollo.

6. Optimización del Roster de Empleados de Recursos Humanos

Optimiza la gestión de la administración de los recursos humanos y la nómina, garantizando que cada parte interesada tenga acceso a su información única y estructurada a través de permisos de roles de usuario personalizados y funciones que abarcan áreas operativas como Presupuesto, Nómina, Recursos Humanos y Desarrollo Programático.

Otros proyectos están en proceso de planificación, desarrollo o en la fase de implementación y se remiten informes mensuales a la Junta de Supervisión y Administración Financiera, estos son:

1. Sistema Expediente Único del Confinado (Electrónico)

La Administración de Servicios Generales (ASG) adjudicó una subasta formal a un costo de \$2,070,000 para este proyecto. Se encuentra en la fase de validación en las áreas de admisiones en los Centros de Ingresos, Diagnóstico y Clasificación de Bayamón 705 y Ponce 676.

2. Salas Virtuales (videoconferencia)

Durante la pandemia se ampliaron las salas virtuales en nuestras instituciones para la celebración de vistas judiciales y la JLBP. Una vez restablecidas las vistas presenciales se han reducido a 44 salas virtuales. Los equipos de estas salas de videoconferencia están en constante modernización para mejorar las mismas incluyendo el sistema de banda ancha.

3. Inspección Electrónica

Este proyecto incluye la instalación de equipos de seguridad en todas las instituciones correccionales de adultos y menores del DCR para controlar el tráfico



de materiales no autorizados. En total, se adquirieron 25; 23 se ubicarán en instituciones correccionales de adultos y 2 en instituciones juveniles.

4. **Prison Model Project**

Esta iniciativa consiste en contar con un sistema tecnológico que permita manejar las operaciones y facilidades de una cárcel modelo. Las solicitudes para considerar son las siguientes: Inventarios, Recursos Administrativos, Mantenimiento y otros. La Junta de Supervisión y Administración Financiera en conjunto con la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) aprobaron \$800,000 para comenzar este proyecto.

Adquisiciones

El DCR, adquirió 1,990 computadoras de cuales 1,662 son de escritorios y 328 laptops. Por otro lado, para beneficio del Cuerpo de Oficiales de Custodia, adquirimos tecnología de detección de contrabando mediante escáneres corporales, incluyendo 26 máquinas de Rayos X Tek84 Intercept (body scanner), 27 escáneres de bultos Orion 920 CX y 26 máquinas Itemizer 4DN para detectar narcóticos, todo esto con un valor aproximado de \$8.4 millones de dólares. Además, se adjudicó la subasta formal a través de Administración de Servicios Generales (ASG) para la compra de 10 Mobile Solar Security System (cámaras de vigilancias), se adquirieron 20 Mobile Light Tower y 150 caretas antigás C50 First Responder Kit.

El DCR cuenta con una flota vehicular de 687 unidades, para poder realizar sus operaciones, tales como transportación de miembros de la población correccional a citas médicas, vistas en los tribunales, actividades recreativas, etc. Además, para realizar investigaciones, movimientos de personal para supervisión y tareas oficiales. De los 687 vehículos, 189 fueron adquiridos entre los años 2021 al 2024, mediante subastas realizadas por la ASG, con una inversión de \$5,468,133 de los presupuestos del DCR. Cabe destacar que la gran mayoría de la flota vehicular procedían de la asignación de la Junta de Confiscaciones del Departamento de Justicia.

A continuación, el desglose de los vehículos adquiridos:



Marca	Modelo	Año	Precio por unidad	Unidades	Precio total
Chevrolet	Equinox	2021	\$22,978.00	7	\$160,846.00
Ford	Bronco	2023	\$29,925.00	48	\$1,436,400.00
Hyundai	Elantra	2023	\$21,793.80	50	\$1,089,690.00
Toyota	Rav 4	2023	\$28,627.00	25	\$715,675.00
Dodge	Ram 1500	2023	\$33,728.38	4	\$134,913.52
Dodge	Durango	2023	\$42,194.60	4	\$168,778.40
Hyundai	Elantra	2023	\$21,793.80	17	\$370,494.60
Toyota	Corolla	2023	\$23,786.00	2	\$47,572.00
Dodge	Charger	2023	\$30,749.62	5	\$153,748.10
Ford	Transit	2024	\$61,523.00	9	\$553,707.00
Dodge	Durango	2024	\$36,894.60	15	\$553,419.00
Chevrolet	Equinox	2024	\$27,630.00	3	\$82,890.00
Total				189	\$5,468,133.62

Además, se adquirió una grúa de plataforma para brindar servicios a los vehículos oficiales averiados.

Unidad Psicosocial

El gobernador asignó 80 millones de dólares para la construcción de una nueva facilidad, que añade 200 espacios y atenderá aspectos de salud mental de los miembros de la población correccional, que requieren servicios continuos mientras se encuentran en confinamiento. Este proyecto se encuentra en la etapa de diseño siendo gerenciado por la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura.

Plan de Optimización

Durante el cuatrienio 2021-2024, el DCR fue encomendado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSAF) y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) a dirigir esfuerzos para mejorar las facilidades para la comunidad correccional y sus empleados. Y a su vez, identificar e

implementar estrategias de consolidación para la optimización de los recursos disponibles y lograr ahorros operacionales para el Departamento y el Gobierno de Puerto Rico. En diciembre del año 2020, el Departamento contrató la firma de arquitectura, ingeniería y planificación DLR Group, a quien se le encargó evaluar las condiciones de las instituciones correccionales, dotación de personal y cantidad y capacidad de la población correccional, e identificar oportunidades de consolidación de estas. A su vez, proyectar la población correccional y determinar cuáles instituciones correccionales se encuentran en condiciones adecuadas para continuar su operación.

De las opciones presentadas se cumplió con la fase 0 que consistió en el cierre de las siguientes instituciones; Hogar Intermedio para Mujeres, Centro de Tratamiento Residencial Arecibo (CTRA), Anexo 384 de Sabana Hoyos, Anexo Custodia Mínima Ponce, Institución Adultos Ponce 224, Instituciones Jóvenes Adultos 304 y Campamento La Pica Jayuya. Actualmente, nos encontramos en la fase I solamente pudiendo consolidar el Campamento Zarzal.

El 31 de mayo de 2021, DLR Group presentó el estudio "Puerto Rico Department of Corrections & Rehabilitation Optimization Study" con sus recomendaciones; un plan de cinco (5) fases para su implementación y un estimado de costo aproximado. En ese estudio, se reconocen las dificultades enfrentadas por el Departamento en los pasados años ocasionados por los huracanes, terremotos y pandemia. En adición, los retos fiscales del Gobierno de Puerto Rico.

En consideración a los retos de falta de personal experto, el Departamento recurrió a la contratación de compañías externas para la implementación del referido estudio. Estas han ayudado con la planificación y gerencia de proyectos de mejoras capitales (CapEx) en múltiples instituciones correccionales en toda la isla, incluyendo el reemplazo de transformador eléctrico principal en el Centro de Rehabilitación para Mujeres de Bayamón y Centro de Detención y Tratamiento Social de Villalba; reemplazo del sistema de impermeabilización de techos en la Institución Correccional Ponce Principal y preparación de estimados de costos y documentos de subasta para reemplazo de

extractores de aire y sistema de acondicionador de aire para cuartos de PLC en el Centro de Ingresos Diagnóstico y Clasificación 705 de Bayamón.

Con la asistencia de firmas contratadas, se han identificado fuentes adicionales para fondos de reconstrucción a través de las reclamaciones existentes para asistencia pública de FEMA por los daños ocurridos por los huracanes María y Fiona. Sin embargo, el Departamento continúa enfrentando obstáculos presupuestarios para la ejecución de sus proyectos de reconstrucción y mejoras capitales para así lograr ejecutar las recomendaciones del estudio de DLR Group. Las recomendaciones del estudio conllevan una inversión millonaria que debe ser atendida por las agencias de asesoría fiscal.

Mejoras Permanentes

Por mucho tiempo no se asignaba al presupuesto del DCR partida para mejoras permanentes. Desde el pasado cuatrienio, incluyendo este, la JSAF comenzó a recomendar la asignación de fondos.

A continuación, mencionamos algunos proyectos trabajados durante los años 2021 al 2024, entre otros:

- Sellados de techo, Guayama \$2,929,218, Bayamón \$3,888,093, Rio Grande Zarzal \$394,550, Centro Detención del Oeste Mayagüez \$105,637, CTRA \$197,544, Oficina de Facilidades Región Norte, \$474,581, para un total de \$7,989,623.
- Reparaciones de cerraduras, consolas, portones y equipos relacionados, Sabana Hoyos 384 - \$584,350, Guayama 296 y Ponce 500 - \$922,986, Centro de Ingreso, Diagnóstico y Clasificación Ponce 676 y Ponce Principal - \$1,230,415, total de \$2,737,751.
- Proyectos de Asfalto, encintado, mejoras geométricas, etc., Complejo Correccional de Ponce -\$1,784,686, Complejo Correccional de Guayama - \$1,181,650, Complejo Correccional de Bayamón \$1,986,804 para una inversión de \$4,953,140. Este tipo proyecto no se realizaba hace más de 20 años.



- Programa de Instituciones Juveniles, Reacondicionamiento de verjas - \$ 150,433, trabajos en la estructura del Centro de Tratamiento Social y Detención de Ponce (CTSD) \$374,000, Centro de Tratamiento Social de Villalba – \$341,000, Cancha Bajo Techo CTSD Ponce - \$29,000, Reacondicionamiento Cancha Bajo Techo CTS Villalba - \$67,720, Sellado de Techos CTSD Ponce - \$180,235, para un total de inversión \$1,142,388.
- Durante más de 20 años, no se invertía en las subestaciones eléctricas. Ya hemos completado la adquisición e instalación de dos transformadores para el Complejo de Rehabilitación para Mujeres en Bayamón por un costo de \$343,055 y en el Centro de Tratamiento Social de Villalba por un costo de \$319,105. En proceso está el Transformador de la Sub-Estación Eléctrica de la Institución Correccional de Ponce con un costo de \$682,700; igualmente, el de la Institución Correccional Máxima Guayama 1000, con un presupuesto para realizar subasta de \$500,000.
- En cuanto a calderas para cocinas y lavanderías, en proyectos culminados se renovó: Centro de Detención Bayamón 1072 con un costo de inversión de \$232,672, Institución Correccional Guerrero en Aguadilla por \$286,901, Institución Correccional Máxima Guayama 1000 por \$296,954, Institución Correccional Sabana Hoyos 728 en Arecibo por \$277,765, Institución Máxima de Ponce por \$234,953. Proyectos de calderas en proceso, tenemos a: Centro de Ingresos y Clasificación Bayamón 705, Centro de Ingresos y Clasificación Ponce 676 y el Centro de Detención del Oeste en Mayagüez, con un presupuesto global de \$1,273,601.

Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

La Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, en adelante SARHRL, es responsable de atender y viabilizar los asuntos inherentes a la administración del capital humano, así como de la administración e interpretación de los diversos convenios colectivos en el DCR.

A continuación, mencionamos los logros más significativos.

- Se concedió un aumento salarial mínimo de \$746.00 a todo integrante del Cuerpo de Oficiales de Custodia que su salario base era de \$1,603.33. Actualmente, el

salario base es de \$2,350.00. Al igual, que el resto de componente del Sistema de Rango recibió un aumento del 15% del salario que devengaba más \$500.00 concedidos por el gobernador de Puerto Rico; ambos efectivos a julio de 2022. El impacto fiscal anual es de \$26,542,124.47. Cumplimos con nuestro compromiso de justicia salarial que no se atendió por más de doce años.

- A petición de esta administración, se aprobó la revisión de escala salarial que no se atendía desde 2004 y se concedió un aumento para supervisores del sistema de rango. El impacto anual es \$1,095,500.
- Se cumplió con un aumento salarial al personal de enfermería conforme a la Ley 136-2020 que fue efectivo al 1 de julio de 2022. El impacto fiscal anual es de \$405,957.89.
- Se implementó el Plan de Clasificación y Retribución para los Empleados del Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico, en sus diversas fases (1ra y 2da), impactando a más de 1,800 empleados civiles. Más del 70% se benefició de un cambio en la clasificación y/o retribución.
- Se completó la implementación de la aplicación MI PÁGINA y la actualización del sistema KRONOS, versión 8.1.
- Se implementó la interfaz e integración del Sistema de Manejo de Tiempo y Asistencia (KRONOS) y el Sistema RHUM con acceso a los administradores del programa, directores, supervisores y empleados en general (MI PÁGINA). Interfaz entre RHUM-KRONOS en octubre de 2022 junto con UKG y el Departamento de Hacienda.
- Durante el periodo de enero 2021 hasta el presente, se nombraron 738 Oficiales Correccionales y 193 Oficiales de Servicios Juveniles. En el mes de agosto del 2023, se concedieron 138 ascensos en el sistema de rango que se desglosan de la siguiente forma: 10 ascensos a Capitán, 20 ascensos a Teniente Primero, 44 ascensos a Teniente Segundo y 64 ascensos a Sargentos. A su vez, en el 2022 se ascendieron 10 Oficiales de Servicios Juveniles III (Oficial de Servicios Juveniles Principal) y 6 en el 2023, para un total de 16.
- En las áreas administrativas se nombró un total de 171 empleados, tales como: 11 Superintendentes, 2 Auxiliares de Biblioteca, 1 Auxiliar de Laboratorios, 8



Ayudantes Especiales, 1 Encargado de Control de Inventarios Suministros, 1 Enfermero I, 2 Enfermero II, 3 Enfermeros Prácticos, 3 Maestros de Escuela Elemental, 4 Maestro Escuela Secundaria, 2 Oficinista de Récord Médico, 7 Operador de Montacargas, 1 Subsecretario, 2 Supervisor, 43 Técnicos de Servicios Sociopenales, 2 Estadísticos, 1 Evaluador de Condiciones de Riesgos, 1 Oficial Ejecutivo, 16 Técnicos de Récord, 1 Trabajador de Conservación, 2 Administrador(a) de Sistemas de Oficina I, 4 Conserje, 1 Director de Ayuda al Empleado, 3 Guardalmacén, 2 Oficial Administrativo, 1 Oficial en Administración de Recursos Humanos I, 1 Soldador, 3 Técnicos en Sistemas de Oficina, 1 Técnico de Recursos Audiovisuales, 1 Trabajador Social, 1 Técnico de Tratamiento Psicosocial, 2 Abogado, 2 Asistente de Alimentos, 3 Cocinero, 1 Gerente, 6 Secretarios Auxiliares, 4 Agentes de Investigaciones y Arrestos, 4 Agentes Investigador de Sistema Correccional, 4 Auxiliar Administrativo, 8 Auxiliar de Contabilidad, 1 Coordinador Interagencial, 1 Director de Presupuesto, 1 Director de Comunicaciones, 1 Director de Servicios Auxiliares, 1 Fotógrafo.

- Actualmente, se están trabajando con sobre dieciocho (18) convocatorias en proceso de reclutamiento y evaluación de candidatos todos del servicio de carrera regular en cumplimiento con todas las normativas de Recursos Humanos y aspectos fiscales.
- En conjunto con los proyectos de JSAF de tiempo y asistencia trabajamos el proyecto de reserva de tiempo compensatorio. Esta iniciativa identifica la cantidad de tiempo compensatorio reserva que tienen los empleados no exentos en el periodo de 1993 al 2006.

Secretaría Auxiliar de Seguridad

La Secretaría Auxiliar de Seguridad es la encargada de planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades administrativas y gerenciales relacionadas a la seguridad de las instituciones correccionales, y el personal de seguridad que en ellas se destaca al igual que las unidades especializadas y transporte de confinados. Esta Secretaría se compone de la Oficina del Cuerpo de Oficiales de Custodia y las divisiones de Custodia



para el Sistema de Adultos, Custodia para el Sistema de Juveniles, Manejo de Roster, Control de Armas, Radiocomunicaciones y Video Vigilancia.

- Adquirimos la tecnología de detección de contrabando mediante escáneres corporales (26 máquinas de Rayos X Tek84 Intercept), escáneres de bultos (27 máquinas Orion 920 CX) y sistema de detectar sustancias controladas y artefactos prohibidos (26 máquinas Itemizer 4DN) con un valor aproximado de \$8,401,675.00. La incorporación de este equipo tecnológico complementa las inspecciones de seguridad dirigidas a combatir la entrada de contrabando a las instituciones correccionales del país.
 - Se adjudicó la subasta formal a través de ASG para la compra de diez (10) Mobile Solar Security System (cámaras de vigilancias) para un valor de \$392,750.00.
 - Se adquirieron veinte (20) Mobile Light Tower para un valor de \$265,800.00 y se adquirió ciento cincuenta (150) C50 First Responder Kit (caretas antigás) para un valor de \$122,700.00.
- Se adquirieron 12 nuevos canes para la detección de narcóticos, celulares y explosivos, incluyendo 24 vehículos para sus manejadores. Además de haberle cambiado la flota vehicular al personal de toda la unidad. Del año 2021, al presente la Unidad Canina arrestó 7 empleados civiles, 1 Oficial Correccional, 39 visitantes de confinados. En todos los casos, por poseer contrabando con la intención de introducirlo a las instituciones correccionales.
- En julio 2021, se entregaron uniformes, botas e insignias a 4,151 integrantes del Cuerpo de Oficiales de Custodia y las unidades especializadas y para marzo del 2023, se entregaron uniformes a 4,060. Destaco la calidad y durabilidad de los uniformes especializados para operaciones de seguridad que se ajustan a nuestro clima. La inversión aproximada fue de \$4.6 millones.
- Se creó la plataforma digital de *Roster Maestro* conforme al Plan Estratégico 2021-2025 en la cual se actualiza y atempera el Roster Maestro y el "Staffing Analysis" de cada institución de acuerdo con las necesidades actuales, mejorando el proceso de rotación, eliminando la acumulación de tiempo en el día de cambio de roster y administrando el tarjetero crítico e informe estadístico de personal de



seguridad. Todo esto trae como resultado, la maximización de los recursos de personal, minimizar los dobles turnos para reducir el pago de tiempo extra. Para implementar el funcionamiento de esta plataforma digital se adquirieron cuarenta y cuatro (44) "IPad" con sus respectivos "cover" y se instalaron "routers" de internet inalámbrico (WIFI) en las instituciones correccionales. El diseño de la Plataforma Digital se encuentra en un 97%, y se encuentran creados unos 42 Roster Maestros digitales entre instituciones correccionales y unidades especializadas. Durante la implementación de esta plataforma, se adiestró un total de 349 supervisores que se encargarán de trabajar con el funcionamiento de esta.

- La División de Radiocomunicaciones recibió equipo valorado en \$371,653 dólares tales como: radios Kirisun modelo DP480, radios Kirisun modelo DP580, radios Kenwood modelo VP6430 P-25, repetidores, multicargador para radios Motorola modelo XPR, multicargador para radios Kirisun, baterías para radios Kirisun y baterías para radios Motorola modelos XPR 3500E, 3300E, 7350 y 7550.
- Se creó la Unidad de Fuerzas Conjuntas que integran las Unidades de Arrestos Especiales y la Unidad de Operaciones Tácticas para atender situaciones de emergencia, alto riesgo o circunstancias cuya gravedad y naturaleza afecten el orden y la seguridad institucional de la ciudadanía en general. Esta unidad estará compuesta de un máximo de 100 integrantes por cada región.
- La Unidad de Arrestos Especiales participa en el programa televisivo "Los Más Buscados" que transmite el canal WIPR para la divulgación de fugitivos. Esta unidad recibió 12 nuevos vehículos, nuevos chalecos antibalas para ofrecerle mayor seguridad durante sus intervenciones, "fogger" y radios de comunicación.
- Como parte del Plan de Seguridad preventivo y reglamentario se realizaron 44,079 registros e incautaciones de contrabandos en las diferentes instituciones correccionales. En ocasiones, hemos contado con el apoyo de agencias estatales y federales, tales como: Customs and Border Protection (CBP), Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF), Federal Bureau of Investigation (FBI) y United States Marshals Service (USMS).
- El Departamento de Justicia adiestró 17 integrantes del Cuerpo de Oficiales de Custodia en Transporte Aéreo de Requeridos para Extradición. Este



procedimiento es realizado contra un miembro de la población correccional cuando es requerido para ser enjuiciado penalmente o cumplir una pena ya impuesta.

- Se reactivó la Banda del Cuerpo de Oficiales de Custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Se adquirió equipo de sonido para la Banda valorado en \$36,045.79 dólares. Esta nos ha representado en diversas actividades culturales y comunitarias, con una excelente aceptación.
- Resaltamos la adquisición de nueve (9) vanes tipo "transit" que son utilizadas específicamente para transportar a los oficiales correccionales que se encuentren brindando custodia a los miembros de la población correccionales internados y recibiendo atención médica en hospitales de nuestro país.
- La Armería Central adquirió equipos valorados en \$2.5 millones de dólares. Este equipo se compone de: balas calibre .40, blue box, cartuchos 37MM, cartuchos calibre 12, cascos balísticos, chalecos antibalas, chalecos anti-fisgas, CS flameless granadas, detectores de metales, escopetas 40MM, esposas, esposas plásticas, extensiones magazine para pistola GLOCK MOD. 27, fogger MK-3, fogger MK-46, fogger MK-9, granada mighty solo humo, granada triple chaser, granadas CS, grilletos, pistolas GLOCK modelo 23, pistolas GLOCK modelo 27 y pistolas GLOCK modelo 43 (adquiridas mediante trade-in), porta magazine, restricciones mecánicas de cadenas y candados, rubber ball CS y vaquetas.
- Se realizaron 1,522 cambios de armas de reglamento pistola Glock cal .40 (modelo 23), 318 rearmes, 154 empleados fueron armados por primera vez, 754 oficiales de nuevo ingreso armados, se adquirieron 1,310 pistolas glock mediante trade in.
- Polígono; el DCR contempla la construcción de un polígono de tiro. Este se utilizará para adiestramiento y readiestramiento en uso y manejo de armas de fuego. Actualmente, el DCR depende de la disponibilidad de polígonos de tiro del Negociado de Policía de Puerto Rico. Este proyecto, se encuentra en etapa de diseño final y será un proyecto eco amigable.



Secretaría Auxiliar de Presupuesto y Finanzas

La Secretaría Auxiliar de Presupuesto y Finanzas está desarrollando las siguientes iniciativas para mantener mejores controles fiscales en cada una de sus divisiones, siendo estas, Presupuesto, Finanzas y Nóminas:

1. Aplicación de Seguimiento y Control Presupuestario

Optimiza los controles internos presupuestarios actuales mediante el desarrollo de una Power App fácil de usar que centraliza los datos y brinda visibilidad al equipo ejecutivo de DCR sobre el estado presupuestario.

2. Informe de Power BI sobre el estado presupuestario

Esta iniciativa complementa la aplicación de seguimiento y control presupuestario al brindar información detallada sobre el estado presupuestario de la DCR. El informe de Power BI ofrece un análisis en tiempo real de los saldos, gastos y asignaciones presupuestarios, lo que permite tomar decisiones informadas y mejorar el control financiero.

Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios

Esta Secretaría es la responsable de operar un sistema diversificado de instituciones, programas y servicios que viabilicen la implementación de un tratamiento individualizado y adecuado para los transgresores y los miembros de la población correccional. Además, es la llamada a integrar y dar participación a la clientela, sus familiares, el personal correccional y las víctimas del delito en el diseño, implementación y evaluación periódica de los sistemas de clasificación y de los programas de rehabilitación. Con el fin de integrar los programas y servicios directos que se ofrecen a la población adulta y menores transgresores, esta Secretaría está compuesta por los negociados: Negociado de Instituciones de Custodia y Negociado de Programas Especiales y de Rehabilitación.

El Negociado de Programas Especiales y de Rehabilitación

Se compone de las División de Programas Comunitarios y la División de Programas Bajo Condición de Monitoreo Electrónico. Responde a la colaboración



con los tribunales y todas las agencias relacionadas con la administración de la justicia en el desarrollo de programas y sanciones intermedias que eliminen la reclusión innecesaria y protejan al público contra la violación de las condiciones. Está en cumplimiento con el mandato de desarrollar métodos alternos de rehabilitación en las comunidades, los cuales podrán incluir programas residenciales o de tratamientos, entre otros.

- División de Programas Comunitarios se compone de:
 - Programas Residenciales y de Tratamiento en Comunidad; estos son programas de tratamientos establecidos para que las personas convictas cumplan parte de su sentencia fuera de la institución correccional.
 - Centro de Tratamiento Residencial
 - Hogar Intermedio de Mujeres
 - Centro de Rehabilitación y Nuevas Oportunidades
 - Hogares Religiosos
 - Hogares Crea
 - Restricción Domiciliaria
 - Pase Extendido
 - Pase Extendido por Condición de Salud Ley 25
- Programas Comunitarios supervisa los miembros de la población correccional con penas alternas al confinamiento, estos son:
 - Libertad a Prueba
 - Libertad Bajo Palabra
 - Restricción Domiciliaria
 - Restricción Terapéutica
 - Clemencia Ejecutiva
 - Cortes de Drogas
 - Servicios Comunitarios
 - Reciprocidad



- División de Programas Bajo Condiciones de Monitoreo Electrónico se encarga de la investigación y supervisión de los miembros de la población correccional integrados en los diversos programas en comunidad existentes, que requieren como condición especial que tengan supervisión adicional mediante monitoreo electrónico, estos son:

A. Programas de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ):

Este programa tiene la responsabilidad de investigar y evaluar a todo imputado de delito conforme a las leyes aplicables, a los fines de ofrecer sus recomendaciones a los Tribunales en cuanto a la posibilidad de decretar la libertad provisional al imputado y la fijación de los términos y condiciones de la fianza correspondiente. Tiene como propósito eliminar la desigualdad económica en la obtención de la libertad provisional, conforme al derecho constitucional de un imputado de delito de permanecer en libertad bajo fianza, durante el tiempo que se ventile el proceso criminal en su contra y hasta el momento de determinarse un fallo condenatorio, si ese fuera el caso. Brinda sus servicios en cada una de las regiones judiciales de Puerto Rico. Toda persona a quien se le impute un delito grave con imposición de fianza podrá someterse a la jurisdicción y consideración del PSAJ. Al 31 de agosto de 2024, el personal del PSAJ supervisa un total de 1,363 imputados de delitos. De este total, el Tribunal ha impuesto como condición adicional la supervisión electrónica a 987 imputados.

B. Programa de Monitoreo Electrónico

Esta sección se encarga de la investigación y supervisión de los miembros de la población correccional integrados a los programas en comunidad existentes que requieren como condición especial que tengan supervisión adicional mediante monitoreo electrónico. El Programa de Monitoreo Electrónico del DCR tiene un total de 772 participantes convictos, supervisados bajo el Programa de Comunidad.



Ambas divisiones de Programas Comunitarios y de Programas Bajo Condiciones de Monitoreo Electrónico atienden a los miembros de la población correccional que se benefician de programas alternos al confinamiento. Mensualmente, se supervisan un total aproximado de 5,861 participantes. La cantidad máxima ha sido de 6,279 y la mínima de 5,342.

En el Negociado de Programas Especiales y de Rehabilitación;

- Se reclutaron de 16 Técnicos de Servicios Sociopenales.
- Se reubicaron los empleados del Programa Comunidad de Mayagüez y Humacao, a facilidades que redundan en mejor calidad de condiciones laborales.
- Se realizaron acuerdos colaborativos para la prestación de servicios en las Salas Especializadas en Casos de Violencia de Género de la Región Judicial de Guayama y Mayagüez.
- Participamos activamente del Comité Directivo para evaluar la estructura de las guías y el acuerdo colaborativo de salas especializadas en casos de sustancias controladas (Drug Court). El 24 de octubre de 2023 se firmó el acuerdo colaborativo y las guías con el fin de fortalecer la política pública dirigida a lograr la recuperación y rehabilitación de las personas afectadas por trastornos relacionados a sustancias controladas y/o al uso problemático de alcohol.

Negociado de Instituciones de Custodia

Ofrece los servicios directos que se brindan a la población en instituciones correccionales de adultos y a la población de menores transgresores. Se compone de:

- División de Programas Operacionales de Adultos: Esta división, agrupa y supervisa los servicios y programas a la población correccional en las instituciones de adultos. En esta división contamos con:
 - Sección de Servicios Sociopenales; es la encargada del desarrollo el plan de vida institucional y manejo de expediente social de los miembros de la población correccional. Se logró el reclutamiento de veinte (20) Técnicos de Servicios Sociopenales, para fortalecer los servicios a los confinados y sus familiares.

- Sección de Clasificación de Confinados; tiene el propósito de proveer un proceso administrativo de revisión de asignación de niveles de clasificación de custodia. A su vez, evalúa las apelaciones de revisión administrativa que son solicitadas por los miembros de la población correccional. Durante el periodo contenido de enero 2021 al 31 de agosto del 2024 se han trabajado 839 reconsideraciones. Esta oficina fue creada por orden y estipulación del caso Carlos Morales Feliciano.
- Sección de Control de Población; es la responsable de coordinar los movimientos de los miembros de la población correccional y vela por el cumplimiento continuo de la capacidad y cantidad de espacios de vivienda. Esta oficina fue creada por orden y estipulación del caso Carlos Morales Feliciano.
- Sección de Documentos y Récord; es la responsable de interpretar las sentencias, levantar y custodiar los expedientes criminales de los miembros de la población correccional. Se culminó la evaluación de 3,200 expedientes criminales al amparo de la Ley 85 del 28 de mayo del 2024.
- Sección de Remedios Administrativos; esta sección provee a los miembros de la población correccional un remedio administrativo y solución a quejas que puedan tener relacionados a programas, servicios, incidentes en cada institución correccional. Se atendieron 16,575 de estos, de los cuales ha sido resueltos 10,763.
- Sección de Manejo de Confinados Federales; supervisa y da seguimiento a los confinados trasladados a las instituciones federales, para continuar cumpliendo sentencias mediante un memorando de entendimiento con el Negociado Federal de Prisiones. Bajo este memorando, existen 12 casos. También, supervisan 289 confinados que están cumpliendo sentencias mixtas (estatales y federales).
- Sección de Pruebas Toxicológicas; es responsable de la coordinación y administración de las pruebas para la detección de sustancias controladas y alcohol a la población adulta. Se realizaron 3,963 pruebas toxicológicas.



- Sección de Pre-Salida: está adscrita al Negociado de Instituciones de Custodia y se rige por la Orden Administrativa DCR-2018-02 del 6 de abril de 2018, conocida como Plan de Egreso y Reintegración a La Libre Comunidad. Mediante este estatuto, el DCR busca desarrollar e implementar programas que permitan crear un ambiente que fomente la rehabilitación moral y social de los miembros de la población correccional (MPC). Establece un procedimiento homogéneo para la identificación de necesidades e intereses de la población confinada que oriente e informe a dónde acudir para cubrir sus necesidades una vez se reintegren a la libre comunidad. Algunas necesidades e intereses que se han identificado en la población correccional lo son: empleo, educación, vivienda, asistencia nutricional, obtención de una identificación, tarjeta del seguro social, Plan de Salud Vital, tratamiento para condiciones médicas, y de adicción, entre otros servicios transicionales. Esto se lleva a cabo a través de un proceso de colaboración con entidades del sector privado que asistirán en el proceso de orientación y capacitación de los MPC, para así, facilitar su reintegración a la libre comunidad. Además, se estableció un procedimiento de referidos de los MPC a diferentes agencias del gobierno, entidades sin fines de lucro y otras organizaciones que puedan satisfacer alguna de las necesidades para el egreso de éstos en la sociedad. Los MPC que son objeto de este proyecto, son aquellos que están a 180 días o menos de extinguir su sentencia. El DCR cuenta con acuerdos colaborativos desde el año 2019 con el propósito de poner en marcha este “Plan de Egreso y Reintegración a la Libre Comunidad”. Entre las agencias que participan de esos acuerdos se destacan: la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), varias organizaciones sin fines de lucro (Guara Bí, Inc., One Stop Career of Puerto Rico, PathStone Corporation), y una entidad con base de fe (Confraternidad Carcelario de Puerto Rico).
- Sección de Servicios de Alimentos y Nutrición; es responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones del contrato de servicios



de alimentos mediante visitas, auditorías y evaluación de los informes que someten los supervisores de alimentos. Se provee servicios de dietas especiales y religiosas. El 15 de febrero del 2022, se comenzó el nuevo contrato para los servicios de alimentos. Hoy en día, se ha reemplazado un 75% de los equipos en las cocinas para brindar un mejor servicio; se remodelaron las facilidades de las cocinas en Centro de Detención Bayamón 1072, Institución Correccional Guayama 1000, Institución Ponce Adulto 1000, Centro de Ingreso, Diagnóstico y Clasificación Ponce 676, e Institución Guerrero Aguadilla. Además, se logró obtener más de 95% de cumplimientos en las inspecciones realizadas por el Departamento de Salud.

- Sección de Servicios de Aviso a Víctimas sobre el Estatus de Reclusos (SAVER); conforme a la Ley 14 del 2011, toda víctima será notificado por escrito del desarrollo de todas las etapas del proceso de investigación, procesamiento y sentencia del responsable del delito por lo cual deberá:

Ser informado por el DCR, según corresponda, en los casos en que el responsable del delito sea liberado por haber extinguido su sentencia, sea puesto en libertad a prueba (probatoria), en libertad bajo palabra, en libertad bajo supervisión electrónica, en libertad por una condición de salud, si es transferido a una nueva institución correccional, si se encuentra en un Hogar de Adaptación Social; si el confinado se evadiera de una institución carcelaria, hospitalaria o de un Hogar de Adaptación Social; la captura del reo evadido, el fallecimiento del convicto. Se ha gestionado de enero 2021 al 31 de agosto del 2024, la notificación a más de 17,000 víctimas, de las cuales 70% fueron mujeres.

- Sección de Evaluación y Asesoramiento; es responsable de ofrecer sus servicios a nivel institucional en el sistema de adultos y en las oficinas de comunidad, realizando evaluaciones psicológicas y psicosocial y desarrollando programas de tratamiento grupal e individual, entre otros servicios de salud mental. En las instituciones, ofrece el tratamiento

psicoeducativo Aprendiendo a Vivir sin Violencia, el cual provee servicios de tratamiento psicoeducativo a confinados que cumplen delitos de maltrato físico, sexual, asesinato, homicidio y otros delitos violentos y que además presentan historial de adicción al alcohol o drogas. Los participantes asisten a módulos psicoeducativos, dinámicas grupales, realizan tareas y reciben tratamiento individual, familiar, de pareja, según lo amerite el caso. Al presente, unos 874 participantes culminaron tratamiento grupal. En las oficinas de comunidad ofrece el tratamiento psicoeducativo Convivencia sin Violencia en Comunidad que tiene como objetivo ofrecer la oportunidad de reeducar y readiestrar a las personas convictas por delitos de violencia doméstica y ofensores sexuales que estén disfrutando del privilegio de Libertad a Prueba y Libertad Bajo Palabra. El tiempo de los participantes en el programa será no menos de un año. El tratamiento consta de cuatro módulos psicoeducativos y al presente un total de 558 participantes completaron el tratamiento

Sección de Servicios Operacionales del Sistema de Juveniles

El Programa de Instituciones Juveniles está adscrito a la Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios bajo el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), de conformidad al Plan de Reorganización Núm. 2 del año 2011, según enmendado. Así como, garantiza los derechos civiles a la población juvenil, como el cumplimiento de las Estipulaciones Federales de la Acción Civil Núm. 94-2080 (FAB) y los requerimientos de los Monitores Federales.

- **Acción Civil Núm. 94-2080 (FAB)**

Luego de una investigación minuciosa realizada entre los 1992 & 1994, el fiscal general de los Estados Unidos de la División de Derechos Civiles notificó al gobernador del ELA que los jóvenes en las facilidades estaban siendo sujetos a condiciones que los privaban de sus derechos, presentando demanda contra el Gobierno de PR en 1994. Los demandados incluidos en su carácter oficial para hacer cumplir las reformas institucionales son: el Gobierno de Puerto Rico, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de

Educación, el Departamento de Justicia, el Departamento de la Familia y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

Las áreas cubiertas por el caso fueron: facilidades, presupuesto, políticas y procedimientos, personal, clasificación, uso de fuerza, investigaciones de alegado maltrato, aislamiento, custodia protectora, tratamiento sobre abuso de sustancias controladas, programa de tratamiento residencial de salud mental, servicios psiquiátricos y psicológicos de manera continua, prevención de suicidio, uso de medicamentos psicotrópicos de emergencia, programa de modificación de conducta, educación vocacional, educación especial.

En su origen, el caso contaba con sobre 300 solicitudes de requerimientos contenidos en el "Consent Decree" y en el "Settlement Agreement". Al presente, sólo quedan 16 disposiciones pendientes para cumplimiento. De ellas, ocho (8) se encuentran en cumplimiento sustancial y ocho (8) en cumplimiento parcial, según el último informe sometido por la Monitora Federal correspondiente al 30 de junio de 2024. Por lo que, al 30 de junio de 2024 no contamos con señalamientos de "no cumplimiento".

- División de Servicios de Apoyo a la Población; es responsable de todos los servicios que apoyan el plan de tratamiento individualizado para ambas poblaciones en las instituciones, tales como: servicios religiosos, servicios de voluntarios, servicios de recreación y deportes, servicios bibliotecarios y servicios educativos. Los servicios religiosos proveen servicios interdenominacionales a la población correccional adulta, a los menores transgresores y empleados, para lograr cambios. Es responsable de planificar, diseñar y coordinar la prestación de dichos servicios.
- Los servicios de apoyo son:
Servicios religiosos; están disponibles para ofrecer apoyo espiritual a los miembros de la población correccional de adultos y jóvenes transgresores a través de los servicios religiosos de su preferencia.



1. Servicios de Recreación y Deportes; organiza y promueve actividades deportivas y recreativas tanto a la población de adultos como juveniles; tales como, torneos de baloncesto, ajedrez, softball, boxeo, dominó, voleibol, yoga, danza corporal, en donde la población de adultos y menores tuvo una participación.
2. Servicios de bibliotecas; con estos servicios se fomenta el gusto por la lectura y el estudio. Durante los años 2021-2024 se logró la implementación de la Plataforma Digital de MicroJuris con el propósito de cumplir con la orden en el Caso Carlos Morales Feliciano de acceso a tribunales. Esto permite que miembros de la población correccional puedan preparar documentos legales para su defensa o cualquier reclamación. Se logró la capacitación de los bibliotecarios mediante su participación en Congresos de Bibliotecario. Se coordinó una campaña de donación de libros alrededor de la isla para la Bibliotecas Correccionales y se recibieron 12,671 libros.
3. Servicios Educativos: es responsable de coordinar y supervisar los servicios de educación ofrecidos por el Departamento de Educación que impactan a toda la población correccional que interese participar o que está obligada en ley a recibir educación. Como parte de los logros alcanzados se ofrecieron cursos académicos para la obtención de los grados Elementales y Superiores. Hubo un 95% de estudiantes promovidos a otros grados durante este término y alrededor de 345 confinados completaron su cuarto año de Escuela Superior.
4. Se ofrecieron talleres vocacionales dirigidos a la obtención de un certificado. Los cursos ofrecidos fueron: Administración de Sistema de Oficina, Familia y Consumidor en Pastelería, Barbería y Estilismo, Desarrollo empresarial, Oficinista en Contabilidad, Artes Gráficas, Cosmetología, Horticultura, Soldadura, Ebanistería, Corte, Diseño y Confección de Ropa. Por otro lado, 1,173 confinados completaron un grado vocacional.
5. El programa de Estudios de Bachillerato con la Universidad de Puerto Rico (UPR) va dirigido a viabilizar el acceso de la población correccional a estudios de nivel universitario en cursos de bachillerato en Artes con concentración en Estudios Generales del recinto de Rio Piedras. Durante este término, se



graduaron 18 miembros de la población correccional. En agosto 2024, se firmó el nuevo acuerdo colaborativo con la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, para dar continuidad con el programa de estudios de Bachillerato, Maestría en Administración en Gerencia Cultural y Juris Doctor. Estos dos posts grados participan de manera presencial. Participan trece (13) estudiantes.

6. Otra iniciativa educativa fue el programa de Second Change Pell con Caribbean University que comenzó en julio del 2022. El Departamento de Educación Federal aprobó por primera vez para la población correccional de Puerto Rico fondos de beca Pell para cursos postsecundarios. En junio del 2024, se graduaron 51 confinados con altas calificaciones académicas.
7. Servicios de Telecomunicaciones; coordina el servicio telefónico y sistemas de telecomunicaciones unificadas ofrecidos y ubicados en las viviendas de las instituciones correccionales. El servicio es costeado por quien recibe la llamada, conforme a las regulaciones vigentes.

Programa de Empresas, Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas

Provee experiencias de adiestramiento, desarrollo empresarial, con énfasis especial en organizaciones cooperativas, autogestión y empleo para los miembros de la población correccional. Tiene una matrícula promedio de 45 confinados en las instituciones de adultos. Este programa tiene el deber de planificar y diversificar, en forma innovadora, las actividades de capacitación, desarrollo empresarial, preferiblemente de base cooperativa, autogestión y empleo para esta clientela, así como proveer los medios más eficaces para que los participantes de los programas contribuyan con su esfuerzo o trabajo, a los gastos de su sostenimiento y el de su familia, a la compensación de las víctimas del delito, al ahorro para el momento en que los confinados y menores transgresores que estén bajo custodia se reintegren a la libre comunidad, impacten a toda la población correccional, sin importar la clasificación de custodia del confinado o confinada o el menor transgresor que interese participar. Estos participan en programas como, Cooperativas, programas agropecuarios, ebanistería, tablillas, car wash, proyecto REDES.



Programa de Salud Correccional

Desde el año 2021, el programa ofreció para el sistema de adultos un promedio mensual de 491 Servicios de Admisiones, 5,090 Servicios Ambulatorios, 465 Clínicas Interinstitucionales, 268 Clínicas Extrainstitucionales, 1,965 Servicios de Emergencia, 53 Cuidado Secundario Infirmarary, 15 Cuidado Extendido, 3 Cuidado Prolongado, 245 Centro Médico Correccional, 2,596 Educación en Salud y 6,123 Laboratorios Clínicos, entre otros.

- Los servicios que se ofrecen para el sistema de adultos son los siguientes:
 - Admisiones (Servicio 24/7)
 - Servicios Ambulatorios
 - Clínicas de Sick Call
 - Clínicas de Prevención
 - Clínicas Dentales
 - Clínicas de Salud Mental
 - Clínicas de Obstetricia y Ginecología
 - Servicios de Emergencia (Servicios 24/7)
 - Servicios Secundarios o Infirmarary (Servicios 24/7)
 - Cuidado Prolongado o Dormitorio Médico (Servicios 24/7)
 - Cuidado Extendido (Servicios 24/7)
 - Unidades de Tratamiento de Trastornos Adictivos (URTA) (Servicios 24/7)
 - Centro Médico Correccional (Hospital): El Centro Médico Correccional ofrece servicios de Hospitalización Aguda para condiciones psiquiátricas, servicios secundarios de hospitalización para condiciones de salud física, servicios de emergencia para las instituciones correccionales de Bayamón y servicios ambulatorios especializadas para todo el sistema correccional.
 - Unidades de Psiquiátrica: Las unidades de Hospitalización Psiquiátrica provee todos los servicios de salud necesarios para el tratamiento de las condiciones mentales agudas de los confinados en un ambiente hospitalario. La institución cuenta con el área de admisiones, donde se realizan los ingresos al hospital.



- Clínicas especializadas ambulatorias especializadas ofrecidas en el Centro Médico Correccional incluye: Clínicas de Cirugía Dental y Cirugía Maxilofacial, Clínicas de Fisiatría y Terapia Física, Clínicas de Optometría, Centro de Imágenes y Clínicas de Telemedicina.
- Se ofrecen servicios ancilares, tales como: Laboratorio, Radiología, Farmacia, Educación en Salud y Control de Infecciones.
- Los servicios de salud que se ofrecen para el sistema de menores transgresores son los siguientes: Admisiones, Servicios Ambulatorios, Clínicas de Sick Call, Servicios Médicos, Clínicas Dentales, Clínicas de Salud Mental, Servicio de Enfermería, Servicios de Emergencia, Servicios Especializados o Subespecialidades, Laboratorio, Radiología, Farmacia, Educación en Salud y Control de Infecciones.
- Otros programas y servicios dirigidos a la población correccional son: talleres de la Fundación Felisa Rincón de Gautier, talleres de Artesanía, Beauty Camper, Teatro Correccional, programa de formación literaria y musical, brigadas de ornato y mantenimiento fuera de la institución, brigadas de trabajo en institución y taller de costura. Los confinados han participado de forma activa en actividades en la libre comunidad en ferias artesanales y festivales.
- Iniciativas Interagenciales: como parte de los acuerdos Interagenciales en el cumplimiento de la política pública de esta administración formamos parte de diversas iniciativas, que menciono a continuación:
- La Prevención, Apoyo, Rescate y Educación de la Violencia de Género (PARE);

El DCR participó en la creación de PARE, comité Asesor del Gobernador de Puerto Rico, Pedro R. Pierluisi Urrutia, cuyo propósito fue recomendar medidas y políticas para cumplir con los objetivos de la Orden Ejecutiva OE-2021-013, declarando un estado de emergencia ante el aumento de casos de violencia de género en Puerto Rico. El Comité PARE sustituyó y dio continuidad a los trabajos comenzados por la COMUVI, creado por el Boletín Administrativo Número OE-2020-78. El Departamento de Corrección y Rehabilitación, fue parte de las agencias nombradas para atender el estado de emergencia descritas en la orden ejecutiva y a través de los subcomités creado en dicha orden. El DCR formó parte

en el proceso de revisión del Protocolo de Orientación sobre Violencia Doméstica, seguridad y tecnología, política pública y legislación, presupuesto. Así como, tuvo representantes de la agencia en los subcomités de Violencia Sexual, participación en el establecimiento de recopilación de datos del DCR para la plataforma de estadísticas sobre violencia de género creada por el Instituto de Estadísticos de Puerto Rico, coordinación de adiestramientos y asuntos relacionados a la orden ejecutiva. Se firmó el 22 de junio de 2022, el Protocolo Intergubernamental para la Coordinación la Respuesta Orientación e Intercambio de Informar para la Atención de Personas Sobrevivientes de Violencia de Género en Situaciones de Violencia Doméstica. Se desarrollaron y se establecieron nuevas guías para el Programa de Vigilancia, Protección y Prevención de Violencia Doméstica mediante Supervisión Electrónica en año de 2023. Estas nuevas guías provocaron la derogación el Protocolo Multiagencial para atender los Casos de Violencia Doméstica.

- **SINHOGARISMO**

La Ley Núm. 199 de 14 de diciembre de 2007, según enmendada, conocida como "Ley para la Prestación de Servicios a Personas Sin Hogar" dirige los esfuerzos enfocados en el desarrollo de Protocolos para el Acceso, la Atención y Prestación de Servicios a las Personas sin Hogar con el fin de facilitar, agilizar y garantizar todos los servicios públicos a las personas sin hogar. Según lo establece la Ley, el DCR envió su Protocolo para la Orientación, Referido y Coordinación de Servicios a los Miembros de la Población Correccional sin Hogar. El mismo, se sometió al Concilio el 11 de abril de 2024.

A través de estas alianzas se ubicaron un total de 45 confinados que no tenían hogar al momento de extinguir sentencia en el periodo de 2021 al 2024. Es importante mencionar que el DCR cuenta con acuerdos colaborativos con diferentes agencias, organizaciones sin fines de lucro y grupos de base de fe que permiten una cobertura más amplia y personalizada en la rehabilitación y reintegración de los confinados. Estos son: ASSMCA, Guara BÍ, PathStone,



Asociación de Servicios a Exadictos y Exconvictos Rehabilitados (ASEER), Confraternidad Carcelaria de Puerto Rico y One Stop Career Center of PR.

- **Plan Integral de Reconstrucción Social y Prevención de la Violencia en Puerto Rico**

El 5 de septiembre del 2023, el Gobernador Pedro Pierluisi firmó una orden ejecutiva a los fines de ordenar la creación del *Plan Integral de Reconstrucción Social y Prevención de la Violencia en Puerto Rico*. El DCR participó de reuniones y formó parte de las mesas de trabajo, donde aportamos múltiples alternativas para trabajar en equipo y propiciar una mejor calidad de vida en nuestro país. En adicción, participamos del Congreso Multisectorial, donde se convocó a todos los sectores de nuestra sociedad para buscar erradicar la violencia en Puerto Rico.

Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales e Investigativos

La Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales e Investigativos es la entidad del DCR encargada de manejar todos los aspectos legales y de asesoría legal de la agencia, incluyendo los procedimientos administrativos de empleados y miembros de la población correccional. Además, tiene la encomienda de representar a la agencia en foros administrativos y judiciales, dar forma jurídica a las contrataciones que se realizan, hacer investigaciones de carácter administrativo y criminal, entre otras funciones delegadas por el DCR. Los abogados adscritos a la División de Litigios comparecen constantemente a los foros judiciales y administrativos. Además, sirven de enlace entre el DCR y el DJ en aquellos casos en los que éste último ostenta la representación del DCR. Los abogados también ofrecen servicios de notaría a los empleados de la agencia en procesos oficiales que así lo ameriten, como juramentación de nombramientos de empleados, contestación a interrogatorios, solicitud de representación legal al DJ (Ley 9). Esta Secretaría tiene a su cargo las siguientes áreas:

A. Oficina de Asuntos Legales

- i. División de Litigios Generales
- ii. División de Contratos
- iii. División de Procedimientos Administrativos



- a. Sección de Disciplina de Empleados
- b. Sección de Disciplina de Confinados
- iv. División de Reglamentos

B. Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional (OISC)

- i. División de Investigaciones Administrativas
- ii. División de Inteligencia

Entre los logros más significativos en la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales e Investigativos podemos mencionar los siguientes:

- En este cuatrienio se incorporó la plataforma digital conocida como DCR-Legal. Esta herramienta nos ha permitido dar seguimiento a los casos que atiende nuestra División de Litigios de forma efectiva, ágil y eficiente. Se atendieron 1,022 casos en lo que va de cuatrienio.
- La División de Contratos es la oficina encargada de estudiar, analizar y evaluar las solicitudes para la contratación de servicios por el DCR. A partir de marzo del 2023, se creó un módulo en la plataforma SAID para el proceso de contratación. Ello facilita que las distintas Secretarías de la agencia den seguimiento a las solicitudes de contratación, permite mantener un récord de todas las transacciones y documentos relacionados con los contratos que se otorgan en la agencia. Por tanto, el proceso es ágil, eficiente y transparente para todos. La cantidad de contratos otorgados desde enero del 2021 hasta el presente han sido 404.
- La División de Procedimientos Administrativos está constituida de dos divisiones:
 - Sección de Disciplina de Empleados.
 - Sección de Disciplina de Confinados.
- Ambas secciones agrupan a los Oficiales Examinadores del DCR, quienes celebran vistas administrativas, emiten informes y/o resoluciones en aspectos disciplinarios de empleados y confinados.
 - Durante el presente cuatrienio la Sección de Disciplina de Empleados atendió 2,772 casos.



- La Sección de Disciplina de Confinados, implementó el Reglamento 9221 para establecer el Procedimiento Disciplinario a la Población Correccional.
 - Durante este cuatrienio se han atendido 13,611 querellas de confinados.
- La División de Reglamentos, es la oficina responsable de la creación, desarrollo y enmiendas de las reglas, reglamentos, órdenes, manuales, normas y procedimientos que promueven el funcionamiento efectivo del DCR, colabora en los procesos de dar publicidad, radicar y presentar ante el Departamento de Estado los reglamentos y sus enmiendas a tenor con la Ley de Procedimientos Administrativos Uniforme.
 - En este cuatrienio, se formalizaron 4 Reglamentos, se creó 1 Memorando Interno, 8 Órdenes Administrativas, 2 Cartas Circulares. Además, se creó y aprobó 1 Guía para el Uso de la Propiedad Pública.
- La Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional (OISC) tiene la función de articular la política pública del DCR en relación a los procesos investigativos para promover una sana administración pública, la transparencia en el funcionamiento de la agencia y salvaguardar la seguridad de la comunidad. Intercambia información con agencias estatales y federales relacionada con gangas, terrorismo, sistemas correccionales, sustancias controladas, aparición y uso de nuevas drogas. La OISC está constituida por dos unidades administrativas:
 - División de Investigaciones Administrativas.
 - División de Inteligencia.
- Durante la presente administración se readiestraron a los usuarios del sistema NCIC (*National Crime Investigation Center*) y se actualizaron los procesos de notificación y auditoría del sistema. Como resultado de la capacitación de nuestros empleados, la Oficina de Sistema de Justicia Criminal (SJIS) del DJ de Puerto Rico, auditó nuestro terminal y la labor del TAC (*Terminal Agency Coordinator*), obteniendo un 100% de aprobación.
- Nuestros agentes investigadores participaron en adiestramientos de investigaciones de escena en el aspecto forense, coordinado y otorgado por el Instituto de Ciencias Forense (ICF). Además, con agencias federales como estatales, Policía de Puerto Rico, HITDA, FBI, relacionados a investigaciones al



sistema correccional corrupción y terrorismo. Informamos que en lo que va de cuatrienio,

- La OISC ha recibido 3,753 referidos de investigación.

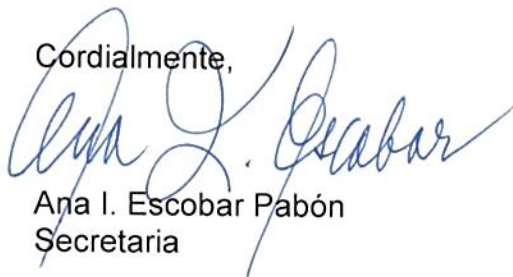
De esta forma, culminamos nuestra ponencia, la cual va acompañada del Plan de Ejecución al 31 de agosto de 2024 del Plan Estratégico 2021-25 y otros documentos contenidos en la plataforma de transición del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Este cuatrienio ha sido uno de muchos logros; reconociendo que esta administración ha dejado un legado que se plasmó en el desarrollo de diversas iniciativas en pro de los empleados, población correccional y el departamento, según expresado en este informe, que recoge los logros más significativos. Destaco y reconozco la confianza del primer ejecutivo desde mi nominación hasta el presente, en avalar y promover todas las iniciativas y compromisos contenidos en el plan de gobierno.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a mi equipo de trabajo por su esfuerzo y dedicación. A todos los compañeros, por su entrega y valentía al enfrentar diariamente los retos que conlleva su trabajo. A los confinados, los exhorto a continuar enfocados en sus procesos de rehabilitación enmarcados en el plan de vida institucional y la educación como vehículo de su transformación social e incorporación en la comunidad.

Estamos disponibles para reaccionar al informe presentado.

Cordialmente,



Ana I. Escobar Pabón
Secretaria